



NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS DESTINOS OFERTADOS

Los destinos ofertados en este procedimiento de adjudicación se corresponden con plazas, vacantes o reservadas, de los cuerpos docentes. Así pues, los adjudicatarios de dichos destinos estarán a disposición de los centros para desempeñar las funciones que según la normativa vigente corresponden a sus cuerpos y especialidades, en los departamentos, programas y condiciones que resulten precisos para la mejor organización pedagógica y didáctica de aquellos.

HORARIOS

Los destinos ofertados en este procedimiento de adjudicación tendrán el horario (diurno, vespertino o nocturno) que en cada caso se les asigne desde el centro, una vez aprobados los horarios correspondientes al curso 2015/2016. Singularmente, se señala que las plazas que contienen la observación “ PROYECTO EXPLORA” pueden corresponderse con horario vespertino, aun en centros cuyo horario general no incluye esta franja.

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Los adjudicatarios de los destinos correspondientes al cuerpo de Profesores de enseñanza Secundaria podrán ser adscritos a los **módulos profesionales de los bloques comunes de los ciclos de FP Básica** conforme a la siguiente correspondencia entre módulos y especialidades:

- Módulo de comunicación y sociedad:** especialidades de Francés, Geografía e Historia, Inglés y Lengua Castellana y literatura
- Módulo de ciencias aplicadas:** especialidades de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas y Tecnología.

Asimismo, estos profesores pueden ser adscritos a los **departamentos de orientación de los I.E.S.** para ejercer las funciones propias de su especialidad según la siguiente correspondencia entre ámbitos y especialidades:

- **Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales:** Lengua Castellana y Literatura; Geografía e Historia; Filosofía; Alemán; Francés; Griego; Inglés; Latín.
- Apoyo al Área Científica o Tecnológica:** Biología y Geología; Física y Química; Matemáticas; Tecnología; Organización y proyectos de fabricación mecánica; Sistemas electrotécnicos y automáticos; Sistemas electrónicos; Organización y Procesos de mantenimiento de vehículos; Construcciones civiles y edificación; Organización y proyectos de sistemas energéticos; Análisis y química industrial; Procesos y productos de textil, confección y piel; Procesos y productos en madera y mueble; Procesos y medios de comunicación; Procesos de producción agraria; Procesos y productos en artes gráficas.

PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Todos los adjudicatarios de los destinos correspondientes al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional podrán ser adscritos tanto a enseñanzas de la **FP Básica** como a los departamentos de Orientación de los I.E.S. para ejercer las funciones propias de su especialidad en plazas de “ **Apoyo al Área Práctica**” .

MAESTROS

Todos los adjudicatarios de destinos correspondientes al cuerpo de Maestros, ya sean propios de generalistas o de especialistas, pueden ser designados **tutores** o realizar tareas de **apoyo**, tanto en la educación infantil como en la educación primaria.